Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS**	**Código: GC-F06**
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página : 1 de 8

TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL		**FINAL**	**X**	3062 de 2026	11/08/2026	22/09/2026
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SSC-MC-010-2026					
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD					
CONTRATISTA	HANNA INSTRUMENTS S A S - CARLOS JAVIER HENRIQUEZ ZEPEDA					
No. DE IDENTIFICACION	NIT No. 900352772-2					
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO	Tel: 5189995					
CDP No.	N° 3150 de 1 de junio de 2026		**CRP No.**		Nº 7304 del 5 de agosto de 2026	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	05 -2.3.10.19.03.0300.01.01.01.01.2.3.2.01.01.03.01.06 - 1.2.4.2.02					
NUMERO DE PAGO	1					
VALOR A PAGAR	$95.160.680.oo					
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO	$95.160.680.oo					
VALOR EJECUTADO			$95.160.680.oo			
SALDO POR EJECUTAR			$0.oo			
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	9511131607	**TOTAL PAGADO**	$177,419,400		
OBJETO DEL CONTRATO						
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS E INSUMOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE IVC DE TOMAS DE MUESTRAS DE AGUA Y EQUIPOS INSITU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DEL MODELO IVC SANITARIO COMPONENTES DE AMBIENTE, CONSUMO Y ZOONOSIS EN LA COBERTURA TERRITORIAL DEL CAUCA (3.83).						
JUSTIFICACION Y DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES						

Los equipos entregados por el contratista se detallan y especifican cantidades a continuación:

Item	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	Kit Fotometro Cloro Libre	**EQUIPO**	Rango cloro libre, 000 a 5.00 mg/L, Dimensiones 155x75x35 mm, peso hasta 380 g. o alternativamente, batería para más de 800 mediciones, pantalla LCD 128 X 64 pixeles	Unidad	30
2	Termómetro Digital Checktemp C -50 a 150°C.	**EQUIPO**	Rango de medición -50.00 a 150.0 °C, resolución 0.1°C, precisión ±0.2°C (-30 a 120°C) ± 0,3°C exterior (-50 a -30°C Y 120 a 150°C), sonda fija, sonsa de acero inoxidable; 106 x dia 3.6 mm (penetración), tipo de batería CR2023 litio / aproximadamente 200 horas de uso continuo, dimensiones (solo medidor) 50 x 185 x 21 mm (2x7.3x0.9), peso (solo medidor) 50g (1.8 oz)	Unidad	10

Registro fotográfico de la entrega:



Item 1



Item 1



Item 2



Item 2



Embalado de equipos



Recibo y verificación de equipos



Recibo y verificación de equipos



Recibo y verificación de equipos



Equipos en custodia, recursos fisicos - almacen



Equipos en custodia, recursos fisicos - almacen

Los equipos y reactivos quedan en custodia, en la oficina de recursos físicos – almacén, de la Secretaria de Salud Departamental del Cauca – calle 5 # 15-11.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Durante el periodo comprendido entre el 11/08/2026 y el 22/09/2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual:

Obligaciones específicas del contratista:

a) Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos.
b) El contratista deberá cubrir con los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, para la entrega de los mismos.
c) El contratista deberá dar respuesta oportuna máximo en doce horas corridas a partir de la entrega de los insumos por concepto de garantía tanto de los reactivos y de los equipos
d) Garantizar la calidad de los elementos solicitados.
e) Reemplazar el producto que en el momento de la entrega o posteriormente se verifiquen defectuosos, en malas condiciones de presentación o en condiciones diferentes a las estipuladas en la propuesta.
f) Garantizar que el producto tenga fecha de vencimiento amplio, específicamente no menor a 24 meses desde el momento de entrega de los mismos a la entidad.
g) Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por Ítems.
h) El contratista deberá cubrir con los defectos que vengan de fábrica de los equipos adquiridos.
i) El adjudicatario proporcionará capacitación impartida por personal calificado, cuando sea requerida, para la correcta operación de los equipos adquiridos. Alternativamente, deberá suministrar el manual de operación y mantenimiento original del fabricante, en idioma español; en caso de que el manual original se encuentre en otro idioma, deberá adjuntar una traducción al español que permita la adecuada comprensión y utilización del equipo. Los equipos entregados deben contar con las mismas características especificadas en el proceso, en caso de encontrarse un error en la similitud se procederá a realizar la respectiva devolución y deberá ser cambiado por uno que cumpla con lo asignado en el proceso.
j) Entregar insumos originales de proveedor autorizado, previa revisión del supervisor.
k) El contratista deberá entregar certificado donde se compromete a realizar la calibración de los equipos en un laboratorio de reconocida trayectoria o certificado de calibración emitido por el fabricante donde junto a este se allegue certificado de control de calidad del equipo donde se evidencie que el equipo se encuentra calibrado y en precisa funcionalidad para ser utilizado al instante con unos tiempos de vigencia para el certificado de fabricante no mayor a cuatro meses desde su expedición y el de control de calidad no mayor a un mes desde su expedición

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

a) *Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos.*

En el presente informe se detallan los equipos recibidos en las cantidades especificadas, condiciones de entrega y fechas de vencimiento, en caso de aplicar.

b) *El contratista deberá cubrir con los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, para la entrega de los mismos.*

El contratista entrega los insumos en la sede de la Secretaria de Salud Departamental del Cauca.

c) *El contratista deberá dar repuesta oportuna máximo en doce horas corridas a partir de la entrega de los insumos por concepto de garantía tanto de los reactivos y de los equipos.*

El contratista establece canales de enlace para PQRS asociadas al uso de los equipos y posibles eventualidades por garantía.

d) *Garantizar la calidad de los elementos solicitados.*

El contratista entrega los equipos en condiciones de calidad verificadas por el supervisor.

e) *Reemplazar el producto que en el momento de la entrega o posteriormente se verifiquen defectuosos, en malas condiciones de presentación o en condiciones diferentes a las estipuladas en la propuesta.*

El contratista establece canales de enlace para PQRS asociadas al uso de los equipos y posibles eventualidades por garantía

f) *Garantizar que el producto tenga fecha de vencimiento amplio, específicamente no menor a 24 meses desde el momento de entrega de los mismos a la entidad.*

Se verifica el cumplimiento del anterior criterio en los elementos entregados.

g) *Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por Ítems.*

Se entrega la factura HICL220943, correspondiente al valor facturado por el proveedor ($95,160,680.oo)

h) *El contratista deberá cubrir con los defectos que vengan de fábrica de los equipos adquiridos.*

Se verifica la condición de entrega de los equipos adquiridos, con funcionalidad. Se establecen los canales de enlace para PQRS asociadas al uso de los equipos y posibles eventualidades por garantía.

i) *El adjudicatario proporcionará capacitación impartida por personal calificado, cuando sea requerida, para la correcta operación de los equipos adquiridos. Alternativamente, deberá suministrar el manual de operación y mantenimiento original del fabricante, en idioma español; en caso de que el manual original se encuentre en otro idioma, deberá adjuntar una traducción al español que permita la adecuada comprensión y utilización del equipo. Los equipos entregados deben contar con las mismas características especificadas en el proceso, en caso de encontrarse un error en la similitud se procederá a realizar la respectiva devolución y deberá ser cambiado por uno que cumpla con lo asignado en el proceso.*

Se entregan manuales específicos en medio digital, y documentación que acompaña los equipos suministrados. Se revisan y confirman las características especificadas en el proceso, cumpliendo con las condiciones establecidas.

j) *Entregar insumos originales de proveedor autorizado, previa revisión del supervisor.*

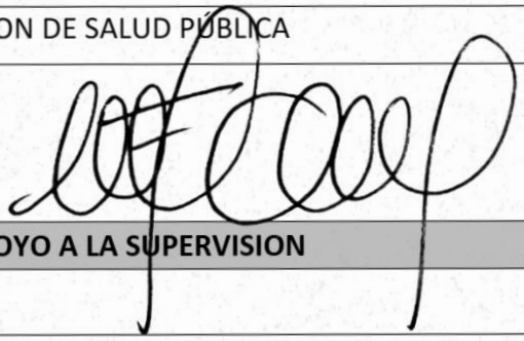
Se entregan los suministros originales del proveedor autorizado, verificación realizada en la recepción de los artículos.

k) *El contratista deberá entregar certificado donde se compromete a realizar la calibración de los equipos en un laboratorio de reconocida trayectoria o certificado de calibración emitido por el fabricante donde junto a este se allegue certificado de control de calidad del equipo donde se evidencie que el equipo se encuentra calibrado y en precisa funcionalidad para ser utilizado al instante con unos tiempos de vigencia para el certificado de fabricante no mayor a cuatro meses desde su expedición y el de control de calidad no mayor a un mes desde su expedición*

Se suministran certificados de calibración para los equipos adquiridos, folios adjuntos en el informe del contratista.

NOTAS
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 11/08/2026 y el 22/09/2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	

FIRMA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR FABIAN ARTUNDUAGA CUELLAR
DEPENDENCIA	DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	
DEPENDENCIA	
FIRMA	
FECHA ELABORACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de septiembre de 2026 **No. 204**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/09/2026

Responsable: HANNA INSTRUMENTS S.A.S **Nit:** 900352772

U. Ejecutora: FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Contrato 3062-2026 11/08/2026 **Factura** HICL220943 22/09/2026

Comentarios: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE IVC DE TOMAS DE MUESTRAS DE AGUA Y EQUIPOS INSITU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DEL MODELO IVC (3.83). SUPERVISOR FUNCIONARIO OSCAR FABIAN ARTUNDUAGA DE LA DIRECCION TECNICA DE SALUD PUBLICA

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Tot
0703	76	3	KIT FOTOM CLORO LIBRE CON MALETIN Y ESTANDAR	Unidad	30	3,064,100.06	91.923.001,:
	111	3	TERMOMETRO DIGITAL	Unidad	9	323,766.87	2.913.901,:
	111	3	TERMOMETRO DIGITAL	Unidad	1	323,776.39	323.776,.

TOTAL ENTRADA **95.160.680,0**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
16350202	Departamento del Cauca	95,160,680.02	
24010101	Bienes		95,160,680.02
		95,160,680.02	**95,160,680.02**

RESPONSABLE DEL ALMACEN

SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

HANNA INSTRUMENTS S.A.S.
NIT 900352772-2
Cra 98 25G 10 Bod 9
facturacion@hannacolombia.com
TEL. 5715189995
BOGOTÁ D.C. - Colombia

NIT.900.352.772-2 Impuesto sobre la ventas-IVA-ICA Somos Grandes Contribuyentes del impuesto distrital en Bogotá (SHD - DIB). Tenga en cuenta que en Bogotá solo nos pueden aplicar retención de ICA los Grandes Contribuyentes DIAN y las Entidades Públicas 11.04*1000 y 9.66*/1000
Factura electrónica Autorización Numeración de Facturación Electrónica N°18764101670944
prefijo HICL que habilita desde 200001 hasta 250000 Vigencia 24 meses 18/11/2025 hasta 18/11/2027.
'Autorretenedor de Renta Resolución 003346 del 24 de Abril de 2015'
Oficinas: Medellín-Cali-Bucaramanga-Barranquilla - Pereira
www.hannacolombia.com
Sólo para transacciones realizadas por agentes retenedores

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Fecha Entrega Bienes: 22/10/2026
Lugar de entrega del bien y/o prestación del servicio: CL 4 CR 7 ESQ CAUCA CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	HICL220943

CLIENTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT / CC. 891580016-8 **TEL.** 8240692
CL 4 CR 7 ESQ **Email:** mauricio.casanas@hannacolombia.com
Cauca - Colombia

ORDEN DE COMPRA	CONTRATO 3062-2026	**FECHA EMISIÓN**	22/09/2026 14:15:48
REMISIÓN	90944	**FECHA VENCIMIENTO**	22/10/2026
PEDIDO		**PLAZO**	O/C 30 dias
		ELABORADO POR	Asesor:Mauricio Casañas

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	DCTOS	IMPUESTO %	IMPUESTO VALOR	SUB TOTAL
HI 97701C	1. Kit Fotom.cloro Libre con maletín y estándar	30	94	2,574,874	0.00	IVA 19.00	14,676,781.800	77,246,220
HI 98501	2. Termómetro digital Checktemp C -50 a 150°C	9	94	272,073	0.00	IVA 19.00	465,244.830	2,448,657
HI 98501	3. Termómetro digital Checktemp C -50 a 150°C	1	94	272,081	0.00	IVA 19.00	51,695.390	272,081
	Total Nro Líneas: 3							

OBSERVACIONES: Medio de Pago: Crédito ACH Forma de pago: Crédito Plazo: 22/10/2026

Favor enviar soporte de consignación al mail : pagos@hannacolombia.com
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el código de comercio.
La Garantía de los equipos se hace efectiva siempre que el sello de control de calidad no haya sido alterado o retirado
Conforme al artículo 47 de la Ley 1480 de 2011 el derecho de retracto solo aplica a ventas a distancia o financiadas por HANNA Instruments dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega corriendo por cuenta del cliente los costos de transporte y devolución. No aplica a ventas presenciales con prueba y/o capacitación previa del equipo ni a consumibles/reactivos por su naturaleza no retornable. Toda devolución fuera de estos casos requiere autorización previa. No aplica a la garantía legal (Art. 7-19 Ley 1480/2011) la cual se mantiene vigente.
Observación Documento: CONTRATO N° 3062 DE 2026 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	79,966,958
DESCUENTOS	0
TOTAL BASE GRAVABLE	79,966,958
IVA 19.00%	15,193,722
VALOR TOTAL	**95,160,680**

VALOR LETRAS: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA

INFORMACION BANCARIA:

Itau C.T.E 037-55145-4
Bancolombia AH 299-833328-01
Somos Grandes Contribuyentes del impuesto distrital en Bogotá (SHD - DIB). Tenga en cuenta que en Bogotá. solo nos pueden aplicar retención de ICA los Grandes Contribuyentes DIAN y las Entidades Públicas. Contamos con establecimientos de comercio en Cali-Barranquilla-Bucaramanga-Medellín y Pereira por lo tanto no se deben aplicar retenciones de ICA en otros municipios.

RECIBIDO **FECHA:** 23/09/2026
NOMBRE: Oscar Arturo Jaramillo C **C.C:** 1061717435
FIRMA y SELLO

En calidad de supervisor del contrato N.o 3062 de 2026 cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el departamento del Cauca a aquirir elementos e insumos para realizar actividades de IVC de toma de muestra de agua y equipos insitu, en el marco del proyecto desarrollo del Modelo IVC (333)".

CUFE: 51437be4cace4222824d586b240f0356a585bad53812ec26c3ea388c3910ee993ac220fad59b53b2dcfee91c11d8dd04

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2026-09-22 14:17:35-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Firma Digital:
TMKaR0wwcErfgSkc7TUDB3XBB/d/QhhL4ZJnLroW0iggMLs0Rp1MVlD0gJwmF4X8a9sUXS+JFmZO9XyQpafcQf29QuwtEeoQUswaaOzsWnDr1Spowe6pzFChRyw8mE1icqm8OFM2alLiUhA9HZQXGHZH0b5rC6m2tlmQdrCo+D1d+Im6mgA5EH3JYMpgrVekDWs+J7BrgXZw53cAnm3AuH4KjyiZoMfQBpGLRsuadEEN8YpoQRVM7Enw09t8nPBFLqUM/JquV97DZUyoYIQk8KPp0jVQ0xweA79nVmXZ40rF2IVRjSt6MzIK8ZqvliJ9t1cg7RMLBoVCiq+I6XsOwg==

NIT. 900.352.772-2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE HANNA INSTRUMENTS S.A.S
NIT: 900352772-2

CERTIFICA QUE:

La empresa HANNA INSTRUMENTS S.AS. identificada con NIT 900.352.772-2 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud –EPS-, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales –ARP-, la caja de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y el servicio nacional de aprendizaje –SENA-.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C al primer (01) día del mes de septiembre del año 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

MARIBEL BARROS BARRETO
REVISORA FISCAL
C.C 65.732.945
T.P.49371-T
CEL. 3118542520

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2061650F97956B9EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIBEL BARROS BARRETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65732945 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 49371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49371-T

MARIBEL
BARROS BARRETO
C.C. 65732945
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00057621



CARVAJAL S.A. 02-95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005247

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.732.945**

BARROS BARRETO

APELLIDOS

MARIBEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1966**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

B- G.S. RH

F SEXO

06-FEB-1985 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00839856-F-0065732945-20160713 **0050**47821A 2 9995973193

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900352772	2	HANNA INSTRUMENTS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	C 98 25 G 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5189995	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	655298205	9511131607	E	2026/09/16	2026/09/15	BANCOLOMBIA	0	$177,419,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				97	$101,220,100	$0					$0	$101,220,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$11,910,600	$0	$288,000	$0	$477,200	$0	$0	$11,910,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$23,436,600	$0	$488,000	$0	$488,000	$0	$0	$23,436,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	56	$51,516,400	$0	$658,000	$0	$658,000	$0	$0	$51,516,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$14,356,500	$0	$105,600	$0	$105,600	$0	$0	$14,356,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	$17,224,400	$0					$0	$17,224,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	98	$17,224,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17,224,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				97	$24,348,700	$0					$0	$24,348,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	$1,992,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,992,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,174,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,174,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$282,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$282,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	$2,274,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,274,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$252,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$252,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$1,005,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,005,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	71	$17,368,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17,368,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				98	$30,953,100	$0					$0	$30,953,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	$1,051,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,051,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$338,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$338,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	$12,471,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12,471,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	16	$3,897,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,897,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$2,463,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,463,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$501,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$501,300
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$564,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$564,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$1,401,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,401,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	$8,264,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8,264,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$2,203,800	$0					$0	$2,203,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$2,203,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,203,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,469,300	$0					$0	$1,469,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$1,469,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,469,300
TOTAL				**98**	**$177,419,400**	**$0**	**$1,539,600**	**$0**	**$1,728,800**	**$0**	**$0**	**$177,419,400**

2026/09/16 11:32 AM